

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL DE ASPE.

<b>GLOSARIO</b>	
<b>1.-OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>Art. 1, pág. 1</b>
<b>2.-TIPO DE CONTRATO</b>	<b>Art. 2, pág. 2</b>
<b>3.-TALLAS</b>	<b>Art. 3, pág. 2</b>
<b>4.-MUESTRAS</b>	<b>Art. 4, pág. 3</b>
<b>5.-PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Art. 5, pág. 3</b>
<b>6.-EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO</b>	<b>Art. 6, pág. 4.</b>
<b>7.-PLAZOS DE ENTREGA DE SUMINISTRO</b>	<b>Art. 7, pág. 4</b>
<b>8.-CERTIFICACIÓN REQUISITOS PRENDAS</b>	<b>Art. 8, pág. 4 y 5</b>
<b>9.-DEFECTOS CRÍTICOS</b>	<b>Art. 9, pág. 5 y 6</b>
<b>10.-REFERENCIAS TÉCNICAS</b>	<b>Art. 10, pág. 6</b>
<b>11.-CONTROL Y DEVOLUCIONES</b>	<b>Art. 11, pág. 6 y 7</b>
<b>12.-CAMBIOS</b>	<b>Art. 12, pág. 7</b>
<b>13.-EMBALAJE</b>	<b>Art. 13, pág. 7</b>
<b>14.- LOCAL COMERCIAL.</b>	<b>Art. 14, pág. 7</b>
<b>15.- CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>Art. 15, pág. 8</b>

## **ARTICULO 1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato a que se refiere el presente Pliego es el suministro de prendas de uniformidad y vestuario con destino al personal de Policía Local del Ayuntamiento de Aspe. El adjudicatario podrá proponer al Ayuntamiento ofertas limitadas en el tiempo o número, en condiciones más beneficiosas que las de la propia adjudicación.

El objeto del contrato se compondrá de DOS ANUALIDADES DE SUMINISTRO PRORROGABLES POR DOS AÑOS MAS, de acuerdo con la relación de artículos relacionados en el ANEXO I del presente Pliego.

Las prendas se confeccionarán de acuerdo con las características, peculiaridades y normas de calidad que constan en el ANEXO I, observando siempre lo dispuesto en el Decreto 114/2005 de 17 de junio, del Consell de la Generalitat, regulador del sistema de homogeneización y homologación de la uniformidad de la Policía Local de la Comunidad Valenciana.

## **ARTÍCULO 2.- TIPO DE CONTRATO.**

El presente contrato tendrá una duración de 2 años, prorrogables por otros 2 años, realizándose la entrega de suministro cada año, en la forma y fechas establecidas en el ANEXO I del presente pliego, estableciéndose un montante de 32.000 € IVA incluido para la licitación durante los 2 primeros años y en caso de prorrogarse se establece un montante de 28.000 € correspondientes a los 2 años prorrogados.

El montante total es de 60.000 € que se distribuirá su pago por anualidades (una vez recepcionados cada suministro) dependiendo de su prórroga, distribuyéndose de la siguiente forma:

Licitación:

Anualidad 1, año 2017: 16.000 €.

Anualidad 2, año 2018: 16.000 €.

Prórroga licitación:

Anualidad 3, año 2019: 16.000 €.

Anualidad 4, año 2020: 12.000 €

Las empresas deberán realizar una oferta por el suministro descrito en el ANEXO I del presente pliego, realizando dicha oferta de forma separada; por un lado los 2 años de licitación y por otro lado la posible prórroga de la licitación, estableciéndose un montante de 32.000€ para la licitación a 2 años y un montante de 28.000€ para la prórroga de la presente licitación.

La diferencia económica entre el montante del pliego y la oferta presentada por la empresa, repercutirá en un incremento de uniformidad elegida por la Jefatura de Policía Local, hasta alcanzar la cantidad establecida en el pliego, según valor y precios ofertados por el proveedor.

## **ARTICULO 3.- TALLAS.**

Las prendas de vestuario a que se refiere el ANEXO I se ajustarán a las medidas particulares de cada uno de los funcionarios a los que se destine, y a tal objeto se facilitará a la empresa adjudicataria relación nominal de aquellos.

Cada año, la empresa adjudicataria se encargará de realizar un tallaje individualizado de cada funcionario, siendo realizada en Dependencias de Policía Local de Aspe, en varios días adaptándose a las necesidades del servicio de esta Policía. Destacando que en un máximo de 30 días deberá de estar completado el tallaje del personal de Policía.

La empresa realizará el tallaje usando muestras para cada una de las prendas o equipamiento ofertado, con el fin de que por parte del mismo se concreten las tallas de cada uno de los miembros de esta Policía Local. El Cuerpo de Policía Local establecerá las fechas previstas para el tallaje.

#### **ARTICULO 4.- MUESTRAS.**

Será obligatoria la presencia de 1 muestra de todos y cada uno de los artículos ofertados que, con independencia de las mejoras de calidades o características técnicas que puedan ofertarse, deberán respetar el diseño básico de la prenda descrita en el Presente Pliego.

La no presentación de muestras, documentación correspondiente a las mismas, o la presentación de artículos que no se ajusten a los requerimientos básicos del Pliego, determinarán la no consideración de la oferta y, eventualmente, la exclusión del Licitador.

Las muestras se entregarán dentro del periodo de presentación de ofertas en este Ayuntamiento. Unida sólidamente a las muestras, y no al envoltorio (caja, papel, bolsa, etc.), deberá figurar una etiqueta en la que se indique claramente el nombre o razón social del licitador y el código y denominación del artículo.

La Administración podrá llevar a cabo los ensayos y pruebas que crea necesarios para comprobar la calidad de las prendas y su adecuación al suministro que se pretende. Estas pruebas podrán ser de tipo destructivo, no habiendo por ello lugar a la devolución de ninguna de las muestras entregadas. Las muestras presentadas junto con la oferta que sea seleccionada como adjudicataria no serán devueltas ni se considerarán, en modo alguno, como entrega parcial del contrato adjudicado.

#### **ARTÍCULO 5.- PRESENTACIÓN DE OFERTA.**

La empresa deberá presentar Oferta en los términos previstos por este Ayuntamiento. Así deberá contener documentación de los diferentes artículos relacionados con los siguientes aspectos:

- Composición de los tejidos y/o materiales utilizados en la elaboración.
- Tratamiento y limpieza de las prendas. En las ofertas de polos, pantalones, faldas y calcetines, deberá indicarse el número de lavados para los que se garantiza a indemnidad de la prenda, en todos sus aspectos.
- Los certificados que se indican en los siguientes apartados de este Pliego extendidos por Laboratorios o Entidades Independientes debidamente habilitados para ello, en los que se haga constar los procedimientos homologados a través de los cuales se hayan obtenido las evaluaciones objeto de la Certificación.
- Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT y SUMA) y con la Seguridad Social, conforme a lo establecido en el art. 146.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 3/2011.
- Relación de precios/unidad de los lotes detallados en el ANEXO I.

## **ARTÍCULO 6.- EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO**

El pliego comprende dos “Anualidades” prorrogables a otras dos “Anualidades” de suministro descritos en el ANEXO I, haciéndose entrega de un suministro por año, durante los dos años que dura el presente contrato, pudiendo prorrogarse a otros dos años. Las fechas de entrega y suministro del lote respectivo serán establecidas por la Jefatura de Policía Local. Pudiendo sufrir variaciones diversas sin que en ningún caso afecten al valor total del grueso del pedido, ajustándose las posibles variaciones en relación con los precios facilitados por la empresa adjudicataria.

El fabricante se comprometerá con la Administración a tener disponibles recambios de las prendas que por deterioro o error en la asignación de las tallas haga que los funcionarios carezcan de una prenda específica.

## **ARTÍCULO 7: PLAZOS DE ENTREGA DE SUMINISTRO:**

El adjudicatario estará obligado a entregar el material objeto de este pliego en los siguientes plazos:

- Para la entrega de pedidos que requieran confección a medida el plazo máximo será de 30 días siendo este desde la fecha de realización del pedido, para el resto de entregas de pedidos el plazo será de 20 días máximo.
- El plazo máximo a transcurrir desde que el Ayuntamiento manifieste que el material suministrado esté defectuoso, tenga algún deterioro o el tallaje sea inadecuado, de una prenda que no requiera confección a medida, el suministro o reposición de la misma no podrá ser superior a 20 días, y será entregado en las dependencias de esta Policía Local, salvo que se trate de prendas que requieran confección a medida, cuyo plazo como se ha indicado en el punto anterior sería de 30 días.

## **ARTÍCULO 8: CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS:**

En cualquier caso, con el fin de cumplir los requisitos establecidos para la prevención de riesgos laborales, respecto a los aspectos que sean aplicables a las prendas determinadas, además de las que se citen de forma explícita en alguno de los apartados del presente pliego, deberán respetarse las siguientes normas vigentes:

CARACTERÍSTICAS REFERENCIA	REFERENCIA
Inocuidad de los componentes	UNE- EN 14362

	Directiva 2002/16 VCE (RD 1406/1989 y ORDEN PRE 730J2Ü03)
Ropa de señalización de alta visibilidad	UNE-EN-471:2004
Designación de tallas para prendas de vestir	UNE-EN-13402
Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos	UNE-EN ISO 3758:2005
Ropas de protección: requisitos generales	UNE-EN 340:2004
Nivel protección calzado	ISO 20347

Así todo, se tendrán en cuenta otros certificados para su estudio y valoración, siendo de especial consideración:

- Certificación oficial de calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 14001: 2004.
- Certificación oficial de calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001: 2008.
- Por poseer un compromiso/código ético de responsabilidad social corporativa (RSC)- (BCSI), con un capital social dedicado a generar actividades para la contribución del fomento de la investigación, la contribución a la generación de capital humano y la difusión de conocimiento.
- Certificado o Acuerdo con entidades oficiales internacionales donde se asuman como propios los principios de respeto a los Derechos Humanos, Laborales, Medioambientales y contra la corrupción.

#### **ARTÍCULO 9.- DEFECTOS CRÍTICOS**

En los textiles, se considerarán deficiencias tales como tacto áspero y rígido en exceso, falta de confort, marcas o formación exagerada de arrugas, “pilling”, desteñido al lavado, desprendimiento de la serigrafía y otros defectos similares. El procedimiento de inspección se realizará de acuerdo con la Norma UNE 66020 – 1:2001 Nivel General de Inspección I, según plan de muestreo simple en inspección rigurosa (tabla 2-B de la Norma UNE citada) y Nivel de Calidad Aceptable por cada uno de los defectos NCA=1,5; este Plan de muestreo se resume en la siguiente tabla:

TAMAÑO DEL LOTE	TAMAÑO MUESTRA	Nº DE MUESTRAS DEFECTUOSAS QUE SE ADMITIRÁN PARA ACEPTAR EL LOTE	Nº DEFECTUOSAS, RECHAZO DEL LOTE (mayor o igual a):
2 a 15	2	0	1

16 a 25	3	0	1
26 a 90	5	0	1
91 a 150	8	0	1
151 a 280	12	0	1
281 a 500	20	1	2

#### **ARTÍCULO 10.- REFERENCIAS TÉCNICAS**

Los bienes a adquirir deberán reunir las características y prestaciones técnicas que se especifican en este Pliego de Prescripciones Técnicas, observando siempre lo dispuesto en el Decreto 114/2005 de 17 de junio, del Consell de la Generalitat, regulador del sistema de homogeneización y homologación de la uniformidad de la Policía Local de la Comunidad Valenciana.

Las posibles alusiones que se puedan contener en este Pliego de Prescripciones Técnicas, relacionadas con las marcas, patentes o tipos, se deberá entender que son las citadas o equivalentes en prestaciones de calidad y uso. Las no conformidades o defectos detectados en las muestras presentadas, que no supongan el rechazo de la oferta, serán comunicadas al contratista para que sean subsanadas en las entregas de los artículos a suministrar posteriormente, de ser el adjudicatario del contrato.

Las características o prestaciones de las muestras presentadas y las indicadas en la documentación aportada, que mejoren los requisitos contenidos en el ANEXO I de este Pliego, serán exigibles en las entregas de los artículos a suministrar posteriormente.

Todos los Certificados deberán estar emitidos por un Laboratorio cuyas áreas de ensayo (textil) se encuentren debidamente acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) o por un Laboratorio de la Unión Europea integrado en la EA (European cooperation for Accreditation); en este último caso se adjuntará la correspondiente traducción al castellano.

Los licitadores serán responsables de que los certificados que presentan con el resultado de los ensayos realizados sobre materias primas o productos finales sean idénticos, tanto a los descritos en la documentación que se adjunta como a las muestras presentadas por el Licitador en el Ayuntamiento. Esta Administración podrá verificar estos hechos previamente a la adjudicación.

#### **ARTÍCULO 11.- CONTROL Y DEVOLUCIONES**

Se podrán realizar los exámenes y comprobaciones aleatorias que se estimen oportunos para comprobar si los lotes entregados cumplen los requerimientos técnicos citados en la oferta. En este supuesto, si las prendas comprobadas no cumplen los requisitos mínimos exigibles, se rechazarán los lotes a que pertenezcan las prendas objeto del examen, pudiendo el contratista solicitar que se realice un nuevo examen con su presencia o la de su representante legal y un técnico en la materia objeto de disconformidad. Caso de que, en segundo examen, los artículos suministrados no alcanzasen la calidad exigible, serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados por la práctica del mismo, y el Ayuntamiento podrá optar por:

1. Rechazar la totalidad del suministro.
2. Rechazar la totalidad los artículos de calidad defectuosa, exigiendo en este caso la inmediata reposición de los mismos.
3. La resolución del contrato.

Los gastos de devolución de los suministros rechazados, serán igualmente, por cuenta exclusiva del contratista. En todo caso, los honorarios del técnico a que se hace referencia en el párrafo anterior cuando sea requerido por el contratista serán por cuenta de este.

#### **ARTÍCULO 12.- CAMBIOS.**

Mediante esta licitación a cuatro años, la Jefatura preverá un stock variado de uniformidad, para lo que la empresa adjudicataria deberá ofrecer el servicio de cambio de tallas o prendas (valorando los productos y saldando diferencias) de forma eficiente, respetando en todo momento los plazos de entrega, así como se establece un plazo de 15 días para la recogida de material, siendo la empresa adjudicataria la encargada de la recogida de material desde la Jefatura de esta Policía Local.

#### **ARTICULO 13.- EMBALAJE.**

Todos los artículos serán embalados de forma que permita su manipulación y almacenamiento con plenas garantías.

Todos los artículos serán suministrados de acuerdo con las indicaciones del pedido, figurando cada uno de ellos, bien en la prenda, bien en el embalaje que la contenga, el nombre del funcionario a quien se destine, de forma legible. Como norma general se entregarán los lotes de suministro embalados por paquetes individualizados para cada funcionario.

Al entregar el suministro, el proveedor deberá extender albarán por duplicado. Un ejemplar se entregará junto con la mercancía en el lugar de recepción de la misma.

#### **ARTÍCULO 14.- LOCAL COMERCIAL.**

La empresa licitadora deberá poner a disposición, para un mejor suministro, de un local comercial adecuado, abierto y ya en funcionamiento en el momento de presentación de la oferta, no estando ubicado a distancia superior de 50 km.

## **ARTÍCULO 15.- VALORACIÓN.**

**1º.- Precio:** Se valorará la oferta más ventajosa económicamente, así como el resto de ofertas atendiendo a la siguiente escala:

- A. Al precio menor, que no sea considerado temerario, **70 puntos.**
- B. Al segundo precio menor, **50 puntos.**
- C. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente con las ofertas consignadas a los apartados A y B, no pudiendo tener valoración superior a **30 puntos.**

**2º.- Dedicación y asistencia técnica:** Se valorará la dedicación de un equipo profesional para la atención de la plantilla de esta Policía Local, con horario de mañana y tarde. Se asignará una puntuación máxima de hasta **10 puntos, atendiendo a los siguientes factores:**

1. Comercial asignado por la empresa para el suministro de uniformidad, **5 puntos.**
2. Comercial disponible horario ininterrumpido mañana/tarde, **5 puntos.**

**3º Calidad:** Se valorará en atención a los siguientes criterios hasta un máximo de **20 puntos.**

- Por estar en posesión de la certificación oficial de calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001: 2008, **5 puntos.**
- Por estar en posesión de la certificación oficial de calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 14001: 2004, **5 puntos.**
- Por poseer un compromiso/código ético de responsabilidad social corporativa (RSC)- (BCSI), con un capital social dedicado a generar actividades para la contribución del fomento de la investigación, la contribución a la generación de capital humano y la difusión de conocimiento, **5 puntos.**
- Por estar en posesión de certificados/acuerdos con entidades oficiales internacionales donde se asuman como propios los principios de respeto a los derechos humanos, laborales, medioambientales, y contra la corrupción, **5 puntos.**

En Aspe, a 07 de marzo de 2017.

## **ANEXO I: LOTES DE SUMINISTRO Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE UNIFORMIDAD.**

### **1.- SUMINISTRO:**

Se realizarán con carácter ordinario 2 envíos de suministro atendiendo a dos anualidades, pudiendo ser prorrogadas por otros dos años, resultando un suministro por cada año de duración del presente pliego, teniendo en cuenta que también se realizarán pedidos específicos que atenderán a reposiciones determinadas, defectos críticos, circunstancias específicas que lo requieran o cambios de ropa. También se realizará pedido aparte de la cuantía diferencial total con respecto al montante correspondiente al pliego, constando dicho pedido de las prendas que la Jefatura de Policía Local considere.

Los suministros se podrán realizar de la siguiente forma, previa solicitud por esta Administración y teniendo en cuenta que pueden sufrir alteraciones:

A. ANUALIDAD 1: Se enviará en el año 2017, constando de los siguientes artículos:

<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>POLAR BICOLOR G.V.</b>	36 u.
<b>POLO INVIERNO BICOLOR G.V.</b>	72 u.
<b>POLO INVIERNO NOCHE G.V.</b>	72 u.
<b>PANTALÓN BIELÁSTICO INVIERNO</b>	36 u.
<b>CAMISETA INTERIOR TÉRMICA</b>	72 p.
<b>GORRA INVIERNO COPY</b>	36 u.
<b>CALCETINES INVIERNO</b>	72 u.

B. ANUALIDAD 2: Se enviará en el año 2018, constando de los siguientes artículos:

<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>POLO VERANO BICOLOR G.V.</b>	72 u.
<b>POLO VERANO NOCHE G.V.</b>	72 u.
<b>PANTALÓN BIELÁSTICO VERANO</b>	36 u.
<b>CALCETINES VERANO</b>	72 p.
<b>KIT LLUVIA</b>	5 u.
<b>ZAPATO TÁCTICO POLICIA</b>	36 u.
<b>CINTO DOBLE DE SEGURIDAD</b>	36 u.
<b>GUANTES ANTICORTE</b>	36 u.
<b>GORRA VERANO COPY</b>	36 u.

C. PRÓRROGA ANUALIDAD 3: Se enviará en el año 2019, constando de los siguientes artículos:

PRODUCTO	CANTIDAD
POLAR NOCHE G.V.	36 u.
POLO INVIERNO BICOLOR G.V.	72 u.
POLO INVIERNO NOCHE G.V.	72 u.
PANTALÓN BIELÁSTICO INVIERNO	36 u.
BOTA TÁCTICA POLICIA	36 u.
CALCETINES INVIERNO	72 p.

D. PRÓRROGA ANUALIDAD 4: Se enviará en el año 2020, constando de los siguientes artículos:

PRODUCTO	CANTIDAD
POLO VERANO BICOLOR G.V.	72 u.
POLO VERANO NOCHE G.V.	72 u.
PANTALÓN BIELÁSTICO VERANO	36 u.
CALCETINES VERANO	72 p.
ZAPATO TÁCTICO POLICIA	36 u.

## **2.- PRESCRIPCIÓN TÉCNICA DE ARTÍCULOS:**

### **1. POLAR BICOLOR G.V.:**

Prenda polar térmico de color azul marino, con canesú de color amarillo flúor de Alta Visibilidad en tejido impermeable. Transpirable, permite la salida de la humedad del cuerpo. Térmica, protege contra el frío por su gran capacidad aislante y poca conductividad. Cortaviento, siendo de un tejido muy tupido para cortar el viento.

Separando el canesú, cinta perimetral en damero termosoldable de 37 mm., con damero de dos filas en azul marino y gris plata.

Cuello alto marino, con cierre mediante cremallera.

Delantero, con cierre de cremallera de medio pecho hacia arriba para cerrar el cuello.

Trabilla porta micro en pecho izquierdo. Bajo rematado con canalé marino de 60 mm. de ancho.

Hombros porta galones en ambos hombros, del mismo tejido.

Espalda recta.

Manga larga, de tipo pegada, en color azul marino, con puños de canalé de 60 mm. de ancho.

Con el texto en mayúsculas y letras sueltas, en dos líneas: "POLICIA LOCAL" en espalda y pecho izquierdo, siendo gris reflectante.

Incluye, astracanes hembra para la colocación de los escudos reglamentarios, en pecho derecho (de forma ovalada) y en manga izquierda (de forma trapezoidal).

Posibilidad de un segundo velcro en la manga derecha.

### **2. POLAR NOCHE G.V.:**

Prenda polar térmico de color azul marino, con canesú de color azul marino en tejido impermeable. Transpirable, permite la salida de la humedad del cuerpo. Térmica, protege contra el frío por su gran capacidad aislante y poca conductividad. Cortaviento, con la incorporación de nuevas técnicas de tejeduría se consigue un tejido muy tupido para cortar el viento.

Cuello alto marino, con cierre mediante cremallera.

Delantero, con cierre de cremallera de medio pecho hacia arriba para cerrar el cuello.

Trabilla porta micro en pecho izquierdo. Bajo rematado con canalé marino de 60 mm. de ancho.

Hombros porta galones en ambos hombros, del mismo tejido.

Espalda recta. Manga larga, de tipo pegada, en color azul marino, con puños de canalé de 60 mm. de ancho.

Con el texto en mayúsculas y letras sueltas, en dos líneas: "POLICIA LOCAL" en espalda y pecho izquierdo, siendo gris reflectante. Incluye, astracanes hembra para la colocación de los escudos reglamentarios, en pecho derecho (de forma ovalada) y en manga izquierda (de forma trapezoidal). Posibilidad de un segundo velcro en la manga derecha.

### 3. POLO BICOLOR INVIERNO G.V.:

Constituido por dos piezas, una delantera y una trasera. Tricotado en punto granito o piqué, sin bolsillo. Bicolor parte superior del cuerpo en Amarillo Flúor de Alta Visibilidad. Parte inferior del cuerpo en color Azul marino divididos por una banda reflectante termosellada, damero a dos cuadros de 37 mm.

En la espalda llevará termosellado un texto en letras sueltas con la leyenda: "POLICIA LOCAL" de 22'8 cms. y en el cuerpo parte delantera superior izquierda de 8'2 x 3'5 cms.

Lleva dos pequeñas aberturas en forma de pico en la junta de la costura de la parte inferior de ambos laterales. Dispositivo para sujetar el micrófono para la emisora en la parte izquierda y derecha del pecho. Charretera porta galones en el mismo tejido color azul marino con cierre por botón o la posibilidad de incorporar charretera rígida, para ello llevará un canuto de sarga Amarillo Flúor de 80 mm. de largo por 45 mm. de ancho, para alojarla. Incorpora un velcro ovalado cosido en el cuerpo parte delantera superior derecha. Mangas largas con puño elástico, formadas por una pieza de tejido de punto granito, dichas mangas estarán modeladas. En el brazo izquierdo incorpora un velcro trapezoidal cosido en la manga y un bolsillo portabolígrafos oculto, con posibilidad de incorporar en brazo derecho también velcro trapezoidal. Cuello denominado "polo", vista del cuello en el mismo tejido principal será unido al delantero o a la espalda. El cuello llevará una banda damero de a dos cuadros termosellados color gris plata reflectante.

### 4. POLO NOCHE INVIERNO G.V.:

Constituido por dos piezas, una delantera y una trasera. Tricotado en punto granito o piqué, sin bolsillo, color Azul marino noche. En la espalda llevará termosellado un texto en letras sueltas gris reflectante con la leyenda: "POLICIA LOCAL" de 22'8 cms. y en el delantero superior izquierdo de 8'2 x 3'5 cms. Lleva dos pequeñas aberturas en forma de pico en la junta de la costura de la parte inferior de ambos laterales. Dispositivo para sujetar el micrófono para la emisora en la parte izquierda y derecha del pecho. Charretera porta galones en el mismo tejido color azul marino con cierre por botón o la posibilidad de incorporar charretera rígida, para ello llevará un canuto de sarga Azul marino de 80 mm. de largo por 45 mm. de ancho, para alojarla. Incorpora un velcro ovalado cosido en el delantero superior derecho. Mangas largas con puño elástico, formadas por una pieza de tejido de punto granito, dichas mangas estarán modeladas cerradas y unidas al cuerpo por la sisa. En el brazo izquierdo incorpora un velcro trapezoidal cosido en la manga y un bolsillo portabolígrafos oculto, posibilidad de incorporar en brazo derecho también velcro trapezoidal. Cuello denominado "polo", vista del cuello en el mismo tejido principal será unido al delantero o a la espalda. Una banda damero de a dos cuadros termosellados color gris plata reflectante.

## 5. POLO BICOLOR VERANO G.V.:

Constituido por dos piezas, una delantera y una trasera. Tricotado en punto granito o piqué, sin bolsillo. Bicolor parte superior del cuerpo en Amarillo Flúor de Alta Visibilidad. Parte inferior del cuerpo en color Azul marino divididos por una banda reflectante termosellada, damero a dos cuadros de 37 mm.

En la espalda llevará termosellado un texto en letras sueltas con la leyenda: "POLICIA LOCAL" de 22'8 cms. y en el cuerpo parte delantera superior izquierda de 8'2 x 3'5 cms.

Lleva dos pequeñas aberturas en forma de pico en la junta de la costura de la parte inferior de ambos laterales. Dispositivo para sujetar el micrófono para la emisora en la parte izquierda y derecha del pecho. Charretera porta galones en el mismo tejido color azul marino con cierre por botón o la posibilidad de incorporar charretera rígida, para ello llevará un canuto de sarga Amarillo Flúor de 80 mm. de largo por 45 mm. de ancho, para alojarla. Incorpora un velcro ovalado cosido en el cuerpo parte delantera superior derecha.

Mangas corta, formadas por una pieza de tejido de punto granito, dichas mangas estarán modeladas cerradas y unidas al cuerpo por la sisa. En el brazo izquierdo incorpora un velcro trapezoidal cosido en la manga y un bolsillo portabolígrafos oculto, posibilidad de incorporar en brazo derecho también velcro trapezoidal. Cuello denominado "polo", vista del cuello en el mismo tejido principal será unido al delantero o a la espalda. Una banda damero de a dos cuadros termosellados color gris plata reflectante.

Material: 100% COOLMAX FRESH – IONES DE PLATA – FACTOR PROTECCION ULTRAVIOLETA .

## 6. POLO NOCHE VERANO G.V.:

Constituido por dos piezas, una delantera y una trasera. Tricotado en punto granito o piqué, sin bolsillo, color Azul marino noche.

En la espalda llevará termosellado un texto en letras sueltas gris reflectante con la leyenda: "POLICIA LOCAL" de 22'8 cms. y en el delantero superior izquierdo de 8'2 x 3'5 cms. Lleva dos pequeñas aberturas en forma de pico en la junta de la costura de la parte inferior de ambos laterales. Dispositivo para sujetar el micrófono para la emisora en la parte izquierda y derecha del pecho. Charretera porta galones en el mismo tejido color azul marino con cierre por botón o la posibilidad de incorporar charretera rígida, para ello llevará un canuto de sarga Azul marino de 80 mm. de largo por 45 mm. de ancho, para alojarla. Incorpora un velcro ovalado cosido en la parte delantera superior derecha.

Mangas corta, formadas por una pieza de tejido de punto granito, dichas mangas estarán modeladas cerradas y unidas al cuerpo por la sisa. En el brazo izquierdo incorpora un velcro trapezoidal cosido en la manga y un bolsillo portabolígrafos oculto, posibilidad de incorporar en brazo derecho también velcro trapezoidal. Cuello denominado “polo”, vista del cuello en el mismo tejido principal será unido al delantero o a la espalda. Una banda damero de a dos cuadros termosellados color gris plata reflectante.

Material: 100% COOLMAX FRESH – IONES DE PLATA – FACTOR PROTECCION ULTRAVIOLETA .

#### **7. PANTALÓN BIELÁSTICO VERANO:**

Pantalón de Policía Campaña Masculino / Femenino para verano. Confeccionado en tejido bielástico en composición 60% Poliamida - 30% Poliéster Coolmax o similar- 10% Elastano (Lycra®). En color azul marino con dos bolsillos laterales internos de tipo francés, cerrados mediante cremallera. Dos bolsillos traseros con cierre de cremallera y vivo. Cintura preformada con refuerzo lumbar y cinco pasadores que cierran mediante broche de presión. Cierre delantero con cremallera bajo tapeta y broche de gancho. Dos bolsillos laterales internos en perneras con cierre de cremallera y vivo en la parte superior.

#### **8. PANTALÓN BIELÁSTICO INVIERNO:**

Pantalón Masculino / Femenino de Campaña para invierno. Confeccionado en tejido bielástico en composición 54% Poliamida - 32% Viscosa - 11% Algodón - 3% Elastano (Lycra®). En color azul marino con dos bolsillos internos laterales de tipo francés, cerrados mediante cremallera. Dos bolsillos traseros con cierre de cremallera y vivo.

Cintura preformada con refuerzo lumbar y cinco pasadores que cierran mediante broche de presión. Cierre delantero con cremallera bajo tapeta y broche de gancho. Dos bolsillos internos laterales en perneras con cierre de cremallera y vivo en la parte superior.

## 9. CAMISETA INTERIOR TÉRMICA:

Delantero confeccionado en su totalidad en color marino. Camiseta cuello mao o de cisne de canalé de 40 mm. Con bordado en blanco en cuello en parte derecha de "Policía Local" medida 12mm. Prenda interior transpirable y antibacteriano con costuras planas para evitar la fricción.

El bajo de la cintura irá rematado con un dobladillo de 20mm de ancho.

La espalda será recta de dos piezas en color azul marino.

Las mangas serán largas estilo manga caída y los puños serán elásticos en color marino.

Propiedades del tejido:

Optima capacidad de retención del calor con el mínimo peso. Incluso mojado debe mantener su funcionalidad de protección térmica. Buena capacidad de evacuación del sudor. Que seque muy rápido y sea tejido transpirable.

Especialmente para uso como primera capa de prenda en contacto con la piel.

## 10. GORRA COPY INVIERNO:

COMPUESTA POR:

CASQUETE:

Formado por una pieza frontal, con escudo constitucional bordado en sus colores, una superior y dos laterales rectangulares arqueadas.

En su parte interior una banda sudadera. En la parte trasera se formará una ventana semicircular viveada, con una cinta ajustable, excluyendo la goma.

VISERA:

De cartón o plástico forrado de tejido algodón – poliéster. En la parte superior de la visera a 2 cm. del borde lleva un soutache dorado de forma semicircular.

DAMERO REFLECTANTE:

Bordeando el casquete en su parte inferior, a partir de la pieza frontal, una cinta reflectante de entre 15 y 20 mm. De ancho, termosoldada, compuesta por dos filas de cuadros reflectantes alternados, tipo damero, rodeando toda la prenda.

GALONES:

AGENTE: Descripción general y sin ningún tipo de galón.

OFICIAL: Descripción general + 1 galón dorado entre el escudo constitucional y el damero.

INSPECTOR: Descripción general, sin damero reflectante. + 2 galones dorados entre el escudo constitucional y la visera.

INTENDENTE: Descripción general, sin damero reflectante + 3 galones dorados entre el escudo constitucional y la visera.

## 11. GORRA COPY VERANO:

COMPUESTA POR:

CASQUETE:

Formado por una pieza frontal, con escudo constitucional bordado en sus colores, una superior y dos laterales rectangulares arqueadas.

En su parte interior una banda sudadera. Para el periodo estival las piezas laterales se sustituirán por rejilla calada, para dar mayor confort a la prenda. En la parte trasera se formará una ventana semicircular viveada, con una cinta ajustable, excluyendo la goma.

VISERA:

De cartón o plástico forrado de tejido algodón – poliéster. En la parte superior de la visera a 2 cm. del borde lleva un soutache dorado de forma semicircular.

DAMERO REFLECTANTE:

Bordeando el casquete en su parte inferior, a partir de la pieza frontal, una cinta reflectante de entre 15 y 20 mm. De ancho, termosoldada, compuesta por dos filas de cuadros reflectantes alternados, tipo damero, rodeando toda la prenda.

GALONES:

AGENTE: Descripción general y sin ningún tipo de galón.

OFICIAL: Descripción general + 1 galón dorado entre el escudo constitucional y el damero.

INSPECTOR: Descripción general, sin damero reflectante. + 2 galones dorados entre el escudo constitucional y la visera.

INTENDENTE: Descripción general, sin damero reflectante + 3 galones dorados entre el escudo constitucional y la visera.

INTENDENTE PRINCIPAL: Descripción general, sin damero reflectante + 1 pirámide dorada.

## 12. GUANTES ANTICORTE NIVEL 5 Y ACOPLA CINTO

DATOS TÉCNICOS:

Guante táctico de protección contra riesgos mecánicos.

CE EPI de categoría II EN-420-03 EN388-03.

Material dorso tejido bi-elástico. Protección nudillos tejido neopreno. Material palma AMARA, microfibras sintética resistente al lavado. Material del forro interior, palma MEYER tejido de doble cara 43% Kevlar 37% polyester 20% Glasfaser. Hilo 100% Poliéster. Color negro.

Se suministra en tallas: S, M, L, XL y XXL.

Portaguantes fabricado en cordura color negro.

Sistema de cierre de corchetes compatible con el ancho del cinturón.

Banda elástica ajustable mediante velcro.

Composición: 95% Poliamida, 0,5% Otros.

### **13. CINTO DE SEGURIDAD DOBLE CARA**

Cinturón policial cordura de 55mm con ajustador interior de velcro. Hebilla de seguridad triple cierre en acetalita. Refuerzo interior de polipropileno.

**MATERIALES CORTE:**

Corte 1: Tejido corduna DuPont

Corte 2: Velcro 38mm

Corte 3: Lona 40mm 100% Polipropileno

Hebilla: Seguridad Acetalita

Fornitura 1: Doble eslabon 400 mm Nylon

Fornitura 2: 2 Pasadores 53 mm polipropileno

Hilo 1: Poliéster 100%

Refuerzo interior: Polipropileno.

### **14. ZAPATO TACTICO POLICIA**

Corte de piel y nylon, forro antihumedad, cierre de cordones con ojales termoplásticos, lengüeta acolchada forrada para protección del empeine, collar anti-fricción, estabilizador trasero, zona de absorción de impacto en el talón, plantilla termo-conformada recambiable de espuma de EVA con forro antihumedad, cambrillón termoplástico, planta de montaje de nylon, entresuela de EVA moldeada, piso de caucho carbonado de doble densidad, certificado en ISO 20347.

### **15. BOTA TACTICA POLICIA**

Calzado antiestático, corte de piel hidrófuga, membrana impermeable y transpirable Dri-Tec, cierre de cordones con ojales y anillas de PVC, lengüeta de piel, collar anti-fricción, estabilizador trasero, zona de absorción de impacto en el talón, plantilla termo-conformada recambiable de espuma de EVA con forro antihumedad, cambrillón termoplástico, planta de montaje de nylon, entresuela de EVA moldeada, piso de caucho carbonado de doble densidad, certificado en ISO 20347.

## 16. CALCETINES VERANO:

Calcetín técnico, sin costuras, de gran confort, alto nivel de aislamiento térmico diseñado para buscar la máxima comodidad.

Fabricado con una capa muy ligera y fina de poliéster Coolmax®, que aprovecha las características de la fibra para mantener el pie seco.

Sistema de sujeción del calcetín mediante bandas elásticas en el tobillo y la planta del pie, evitando rozaduras.

Zonas de impacto protegidas con mallas de alta densidad para mejorar la amortiguación y proporcionar mayor confort.

Protección con doble hilo de poliamida para ofrecer una sensación de acolchado en las zonas castigadas por el movimiento y el roce.

Sistema multicapa en el talón y puntera, interior protegido con rizo de alta densidad y exterior reforzado con un cabo extra de poliamida para aumentar la protección y durabilidad del calcetín.

Puño en canale 1x1 de elastano para lograr una óptima adaptabilidad y sujeción.

## 17. CALCETINES INVIERNO:

Calcetín técnico, sin costuras, de gran confort, alto nivel de aislamiento térmico diseñado para buscar la máxima comodidad.

Fabricado con una capa muy ligera y fina de poliéster thermolite®, que aprovecha las características de la fibra para lograr una óptima gestión del calor interior del pie.

Sistema de sujeción del calcetín mediante bandas elásticas en el tobillo y la planta del pie, evitando rozaduras.

Zonas de impacto protegidas con mallas de alta densidad para mejorar la amortiguación y proporcionar mayor confort.

Protección con doble hilo de poliamida para ofrecer una sensación de acolchado en las zonas castigadas por el movimiento y el roce.

Sistema multicapa en el talón y puntera, interior protegido con rizo de alta densidad y exterior reforzado con un cabo extra de poliamida para aumentar la protección y durabilidad del calcetín.

Puño en canalé 1x1 de elastand para lograr una óptima adaptabilidad y sujeción.

## 18. IMPERMEABLES BICOLOR:

Prenda de dos piezas, técnica, confeccionada en tejido Impermeable, con las siguientes propiedades: Transpirable (permite la salida de la humedad del cuerpo) y Cortaviento (con la incorporación de nuevas técnicas de tejeduría se consigue un tejido muy tupido para cortar el viento). Compuesta por Cazadora Impermeable  $\frac{3}{4}$  y Pantalón Impermeable.

Cazadora Impermeable 3/4:

Prenda bicolor, canesú amarillo Alta Visibilidad, formando la parte superior en delantero, espalda y parte de mangas hasta la línea del codo y azul marino noche. Cierre central de cremallera oculta por tapeta. Damero perimetral en línea de pecho, espalda y mangas (a la altura de los codos) de 37 Mm. de ancho, separando ambos colores. Portamicros en pecho lado izquierdo, posibilidad que vaya en ambos lados. Puentes para galoneras. Puños ajustados por trabillas de velcro. Capucha performada unida a la prenda (no extraíble) que se esconde bajo el cuello, cordón elástico con ajuste de tanka. Todas las costuras irán termoselladas. Incorpora letrero en letras sueltas y reflectantes, en pecho y espalda de la leyenda POLICIA LOCAL, en dos líneas.

Pantalón:

Prenda azul marino, cintura de 40 Mm. de ancho aproximadamente con goma interior de ajuste al cuerpo y tiras laterales que ajustan por medio de velcro. Llevará una banda por debajo de la rodilla en ambas perneras en color amarillo flúor de una medida de 50 Mm. de ancho, más debajo de esta con una separación de 50 Mm. de ancho llevará una cinta de cuadros plateados reflectantes y azules combinados en forma de damero de 37 Mm. de ancho. Fuelle interior que evite que el agua penetre por la cremallera. Costuras interiores termoselladas para evitar la entrada de agua al interior de la prenda.